

AUTORIZACIÓN DE RESELLO

ACUERDO MINISTERIAL No. 14-95, Aprobado el 20 de Noviembre de 1995

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 237 del 18 de Diciembre de 1995

El Ministerio de Finanzas de la República de Nicaragua

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Primero: Se autoriza resello de 535,000 (Quinientos Treinticinco Mil) timbres fiscales "año 1996", de diferentes denominaciones, con un valor total de C\$ 4, 435,000 (Cuatro Millones Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil Córdobas Netos), conforme siguiente detalle:

Segundo: El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigencia a partir de su publicación en cualquier medio de comunicación colectivo, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinte días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-**Emilio Pereira Alegría**, Ministro.-